



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



**Presidencia de la República**



**MinComercio**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

**FORMATO DE SOLICITUDES SOBRE EL PROYECTO DE CIRCULAR 04 DE 2013, CNPMD.**

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| <b>ID MERCADO RELEVANTE</b> | <b>MERCADO RELEVANTE:</b> |
|-----------------------------|---------------------------|

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>SOLICITANTE:</b> | FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ONCOLOGÍA CLÍNICA VIDA |
| <b>NIT:</b>         | 800.241.602-1                                  |
| <b>FECHA:</b>       | 07/09/2013                                     |
| <b>RESPONSABLE:</b> | ÁNGELA MARÍA MONTOYA JARAMILLO                 |
| <b>CARGO:</b>       | GERENTE GENERAL                                |

**SOLICITUD**

Dentro del tiempo establecido para participar en la consulta al proyecto de circular número 04 de 2013 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos; quiero solicitar al señor Ministro de Salud DR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo DR SERGIO DIAZ-GRANADOS GUIDA, a la Delegada del Presidente de la República DRA. CATALINA CRANE ARANGO Y en general a la COMISION NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS que se revise de manera profunda la conformación y componentes económicos de las IPS que prestan servicios de ONCOLOGIA en el país, más allá del análisis realizado al precio de los medicamentos esenciales en el tratamiento del cáncer, pues esta regulación de precios llevaría automáticamente a la quiebra económica de estas IPS por la forma en que está constituido el mercado de la prestación de los servicios de salud para los pacientes con CANCER. Somos partidarios de la necesidad de impactar el costo de los recobros al FOSYGA pero afirmo que no se estén teniendo en cuenta los Impactos colaterales que ocasionaría una reducción de precios tan abrupto sobre la prestación de los servicios de salud por parte de las IPS. La intermediación de medicamentos y los precios de los servicios de salud para un servicio tan complejo como la ONCOLOGIA no pueden estar a libre mercado.

Cabe aclarar que no nos encontramos en desacuerdo con el proyecto, pero si solicitamos la revisión del costo de la prestación de servicios en las unidades de oncología del país y la política de precios que hoy se pagan por los servicios prestados.

**MOTIVACIÓN**

- 1) Es conocido por todos, el enorme déficit de médicos especialistas en ONCOLOGIA que tiene el país (170 oncólogos, 1 oncólogo por cada 280.000 habitantes y lo que es peor, 1 oncólogo por cada 411 pacientes con cáncer, pues se estima que en país hay 70.000 pacientes promedio año con patología oncológica), esto ha llevado a que el recurso humano de especialista en oncología se deba pagar a precios muy elevados; hoy los honorarios de un Oncólogo pueden llegar a \$48.000 mensuales (cuarenta y ocho millones de pesos mensuales) laborando 36 horas semanales. Sumado lo anterior, las tarifas de consulta que fija el mercado son de \$15.000 (quince mil pesos) promedio por paciente, lo que genera enormes déficit que son cubiertos en todas las IPS ONCOLOGICAS del país con los márgenes de los medicamentos. El proyecto de circular 04 de 2013 plantea una reducción ponderada del 39% en 195 marcas, pero para los medicamentos del tratamiento del CANCER esta reducción es del 47%, lo que hace inviable cualquier unidad de ONCOLOGIA del país.
- 2) Cada vez son más los requisitos de habilitación y de procesos que se deben garantizar para la atención de los pacientes con CANCER, los estrictos estándares de habilitación conllevan enormes inversiones en instalaciones y tecnologías de punta, que a los precios de los servicios de salud (no regulados) y con los nuevos márgenes de medicamentos hace imposible la reposición de activos y la innovación tecnológica, el país podría ver como se estancaría la tecnología para el tratamiento de cáncer. Por lo anterior, se necesita una política clara de precios para los servicios de salud que reciba un paciente con CANCER (Aplicación de Medicamentos preparados en central de mezclas, Cirugía, Radioterapia, Hospitalización, entre otros).
- 3) Servicios de Soporte necesarios para los pacientes que garantizan una mayor efectividad clínica en su tratamiento como nutricionista, psicología, trabajo social, enfermería especializada y atención farmacéutica hoy su pago es desconocido por todas las EPS, argumentando que hacen parte del modelo de atención y son valor agregado. Estos costos fijos son cubiertos en todas las IPS ONCOLOGICAS del país, con los márgenes de los medicamentos. ¿Deberíamos renunciar a la prestación de estos servicios de soporte o se convertirán en un gasto de bolsillo para los pacientes, el sistema los reconocerá?
- 4) La no regulación de los márgenes de comercialización y la dependencia del margen para las IPS a voluntad de la INDUSTRIA FARMACEUTICA podría generar resultados catastróficos en la cadena de abastecimiento lo que ocasionaría graves problema de oportunidad y adherencia en el acceso de los pacientes a las quimioterapias.
- 5) Los precios de los medicamentos planteados en el proyecto de circular 04, dejan la supervivencia de las unidades de oncología a merced de los márgenes que la INDUSTRIA FARMACEUTICA ofrezca al prestador de servicios, generando una dependencia nociva para el sistema; puesto que las ofertas en márgenes por parte de los laboratorios podría generar formulación de mayor margen, así no sean los más favorables para la economía del sistema o el resultado clínico en el paciente.
- 6) Para finalizar, una reducción de esta magnitud conllevaría a un incremento del 70% en los precios de los servicios de salud para los pacientes con CANCER, pues hoy la sostenibilidad de las unidades ONCOLOGICAS depende en un 55% de los Ingresos generados por los medicamentos. ¿Está el sistema de salud, las EPS y el gobierno en condiciones de asumir un incremento de precios de esta magnitud para garantizar la sostenibilidad de la RED de IPS ONCOLOGICAS en el país?

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA

Anexos:

**SOLICITUD SOBRE EL PROYECTO DE CIRCULAR 04 DE 2013, CNPMD**

**DIRIGIDO A:**

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTERIO DEL COMERCIO**

Dentro del tiempo establecido para participar en la consulta al proyecto de circular número 04 de 2013 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos; quiero solicitar al señor Ministro de Salud DR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo DR SERGIO DIAZ-GRANADOS GUIDA, a la Delegada del Presidente de la Republica DRA. CATALINA CRANE ARANGO Y en general a la COMISION NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS que se revise de manera profunda la conformación y componentes económicos de las IPS que prestan servicios de ONCOLOGIA en el país, más allá del análisis realizado al precio de los medicamentos esenciales en el tratamiento del cáncer, pues esta regulación de precios llevaría automáticamente a la quiebra económica de estas IPS por la forma en que está constituido el mercado de la prestación de los servicios de salud para los pacientes con CANCER. Somos partidarios de la necesidad de impactar el costo de los recobros al FOSYGA pero afirmo que no se están teniendo en cuenta los impactos colaterales que ocasionaría una reducción de precios tan abrupto sobre la prestación de los servicios de salud por parte de las IPS. La intermediación de medicamentos y los precios de los servicios de salud para un servicio tan complejo como la ONCOLOGIA no pueden estar a libre mercado.

**CONSIDERACIONES**

- 1) Es conocido por todos, el enorme déficit de médicos especialistas en ONCOLOGIA que tiene el país (170 oncólogos, 1 oncólogo por cada 280.000 habitantes y lo que es peor, 1 oncólogo por cada 411 pacientes con cáncer, pues se estima que en país hay 70.000 pacientes promedio año con patología oncológica), esto ha llevado a que el recurso humano de especialista en oncología se deba pagar a precios muy elevados; hoy los honorarios de un Oncólogo pueden llegar a \$48.000.000



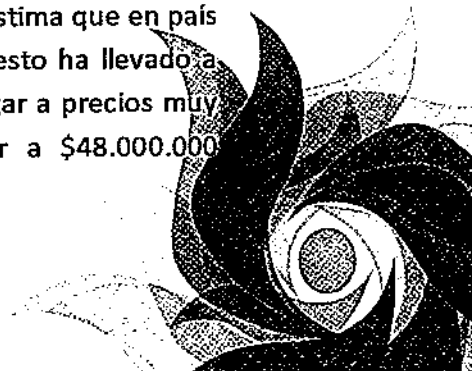
Premio a la Calidad de la Gestión en Salud Ciudad de Medellín Seguridad del Paciente



SEDE POBLADO  
Calle 7 N° 39 - 197 (Tercer piso)  
Edificio Torre Intermédica

SEDE CONQUISTADORES  
Avenida 33 N° 63 A - 18

PBX: (+574) 448 00 11  
FAX: (+574) 321 69 7  
CITAS: (+574) 444 00  
www.clinicavida.com  
clinicavida@clinicavida.com  
Medellín - Colombia



mensuales (cuarenta y ocho millones de pesos mensuales) laborando 36 horas semanales. Sumado lo anterior, las tarifas de consulta que fija el mercado son de \$15.000 (quince mil pesos) promedio por paciente, lo que genera enormes déficit que son cubiertos en todas las IPS ONCOLOGICAS del país con los márgenes de los medicamentos. El proyecto de circular 04 de 2013 plantea una reducción ponderada del 39% en 195 marcas, pero para los medicamentos del tratamiento del CANCER esta reducción es del 47%, lo que hace inviable cualquier unidad de ONCOLOGIA del país.

- 2) Cada vez son más los requisitos de habilitación y de procesos que se deben garantizar para la atención de los pacientes con CANCER, los estrictos estándares de habilitación conllevan enormes inversiones en instalaciones y tecnologías de punta, que a los precios de los servicios de salud (no regulados) y con los nuevos márgenes de medicamentos hace imposible la reposición de activos y la innovación tecnológica, el país podría ver como se estancaría la tecnología para el tratamiento de cáncer. Por lo anterior, se necesita una política clara de precios para los servicios de salud que recibe un paciente con CANCER (Aplicación de Medicamentos preparados en central de mezclas, Cirugía, Radioterapia, Hospitalización, entre otros).
- 3) Servicios de Soporte necesarios para los pacientes que garantizan una mayor efectividad clínica en su tratamiento como nutricionista, psicología, trabajo social, enfermería especializada y atención farmacéutica hoy su pago es desconocido por todas las EPS, argumentando que hacen parte del modelo de atención y son valor agregado. Estos costos fijos son cubiertos en todas las IPS ONCOLOGICAS del país, con los márgenes de los medicamentos. ¿Deberíamos renunciar a la prestación de estos servicios de soporte o se convertirán en un gasto de bolsillo para los pacientes, el sistema los reconocerá?
- 4) La no regulación de los márgenes de comercialización y la dependencia del margen para las IPS a voluntad de la INDUSTRIA FARMACEUTICA podría generar resultados catastróficos en la cadena de abastecimiento lo que ocasionaría graves problema de oportunidad y adherencia en el acceso de los pacientes a las quimioterapias.
- 5) Los precios de los medicamentos planteados en el proyecto de circular 04, dejan la supervivencia de las unidades de oncología a merced de los márgenes que la INDUSTRIA FARMACEUTICA ofrezcan al prestador de servicios, generando una dependencia nociva para el sistema; puesto que las ofertas en márgenes por parte de los laboratorios podría generar formulación perversa que privilegie



Premio a la Calidad de la Gestión en Salud Ciudad de Medellín Seguridad del Paciente




SEDE POBLADO  
Calle 7 N° 39 - 197 (Tercer piso)  
Edificio Torre Intermédica  
SEDE CONQUISTADORES  
Avenida 33 N° 63 A - 18

PBX: (+574) 448 00 11  
FAX: (+574) 321 69 7  
CITAS: (+574) 444 00  
www.clinicavida.com  
clinicavida@clinicavida.com  
Medellín - Colombia



medicamentos de mayor margen, así no sean los más favorables para la economía del sistema o el resultado clínico en el paciente.

- 6) Para finalizar, una reducción de esta magnitud conllevaría a un incremento del 70% en los precios de los servicios de salud para los pacientes con CANCER, pues hoy la sostenibilidad de las unidades ONCOLOGICAS depende en un 65% de los ingresos generados por los medicamentos. ¿Está el sistema de salud, las EPS y el gobierno en condiciones de asumir un incremento de precios de esta magnitud para garantizar la sostenibilidad de la RED de IPS ONCOLOGICAS en el país?

  
ANGELA MARÍA MONTOYA JARAMILLO

Gerente y Representante legal

FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGÍA CLÍNICA VIDA



Premio a la Calidad de la Gestión en Salud Ciudad de Medellín  
Seguridad del Paciente



SEDE POBLADO  
Calle 7 N° 39 - 197 (Tercer piso)  
Edificio Torre Intermédica  
SEDE CONQUISTADORES  
Avenida 33 N° 63 A - 18

PBX: (+574) 448 00 11  
FAX: (+574) 321 69 7  
CITAS: (+574) 444 00  
www.clinicavida.com  
clinicavida@clinicavid  
Medellín - Colombia

